



GACETA OFICIAL

Edición Digital

AÑO

Panamá, R. de Panamá viernes 11 de septiembre de 2026

N° 30610 B

CONTENIDO

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Decreto Ejecutivo N° 11
(miércoles 24 de junio 2026)

QUE NOMBRA A LA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURO AGROPECUARIO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Decreto Ejecutivo N° 13
(lunes 23 de marzo 2026)

QUE NOMBRA A UN DIRECTOR PRINCIPAL DESIGNADO POR EL ÓRGANO EJECUTIVO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTAS, S.A. (ENA)

Decreto Ejecutivo N° 14
(lunes 23 de marzo 2026)

QUE NOMBRA A UN DIRECTOR PRINCIPAL DESIGNADO POR EL ÓRGANO EJECUTIVO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTAS, S.A. (ENA)

Resolución N° MEF-RES-2025-191
(viernes 24 de enero 2025)

POR LA CUAL EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS MODIFICA EL RESUELTO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN MEF-RES-2019-1735 DE 15 DE JULIO DE 2019, QUE ASIGNA AL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA EL USO Y ADMINISTRACIÓN DE LA FINCA CON FOLIO REAL N°32627 (F), CÓDIGO DE UBICACIÓN 8708, EDIFICIO QUE ALOJABA LA NUNCIATURA APOSTÓLICA DE LA SANTA SEDE (EL VATICANO) EN PANAMÁ.

ASAMBLEA NACIONAL

Resolución N° 11
(martes 08 de septiembre 2026)

QUE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE ANA GISELLE ROSAS MATA COMO GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURO AGROPECUARIO, EFECTUADO POR EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO, MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO 11 DE 24 DE JUNIO DE 2026.

Resolución N° 13
(miércoles 09 de septiembre 2026)

QUE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE ANDRÉS AURELIO FARRUGIA GONZÁLEZ COMO DIRECTOR PRINCIPAL DESIGNADO POR EL ÓRGANO EJECUTIVO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTAS, S.A., EFECTUADO POR EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO, MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO 13 DE 23 DE MARZO DE 2026.



Resolución N° 14
(miércoles 09 de septiembre 2026)

QUE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE HANS GERHARD KUPFER MAHN COMO DIRECTOR PRINCIPAL DESIGNADO POR EL ÓRGANO EJECUTIVO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTAS, S.A., EFECTUADO POR EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO, MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO 14 DE 23 DE MARZO DE 2026.



REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DESARROLLO AGROPECUARIO

DECRETO EJECUTIVO No. 11

De 24 de Junio de 2026



Que nombra a la Gerente General del Instituto de Seguro Agropecuario

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 34 de 29 de abril de 1996, creó el Instituto de Seguro Agropecuario;

Que el artículo 8 de la Ley 34 de 29 de abril de 1996, establece que el Gerente General del Instituto de Seguro Agropecuario será designado por el Órgano Ejecutivo y ratificado por la Asamblea Legislativa;

Que mediante Decreto Ejecutivo No.38 de 2 de julio de 2024, se nombró a Ariel Espino De León, en el cargo de Gerente General del Instituto de Seguro Agropecuario, quien presentó renuncia al cargo;

Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario nombrar a la Gerente General del Instituto de Seguro Agropecuario,

DECRETA:

Artículo 1. Nómbrase a ANA GISELLE ROSAS MATA, con cédula de identidad personal No. 8-702-749, como Gerente General del Instituto de Seguro Agropecuario.

Cargo: Gerente General
Código de Cargo: 0011070
Posición: 1
Planilla: 81
Partida Presupuestaria: 390.01.001.01.00.001
Salario Mensual: B/. 3,700.00
Partida Presupuestaria: 390.01.001.01.00.030
Gasto de Representación: B/. 3,300.00

Artículo 2. Remítase el presente nombramiento a la Asamblea Nacional para su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 161 de la Constitución Política de la República.

Artículo 3. El presente nombramiento comenzará a regir a partir de la Toma de Posesión del cargo.

FUNDAMENTO LEGAL: Numeral 4 del artículo 161 de la Constitución Política de la República de Panamá y artículo 8 de la Ley 34 de 29 de abril de 1996.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los Veinticuatro (24) días del mes de Junio del dos mil veintiséis (2026).

JOSE RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República

ROBERTO JOSÉ LINARES T.
Ministro de Desarrollo Agropecuario



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



DECRETO EJECUTIVO No. 13
De 23 de Mayo de 2026

Que nombra a un director principal designado por el Órgano Ejecutivo ante la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Autopistas, S.A. (ENA)

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 76 de 15 de noviembre de 2010, autoriza la creación de la Empresa Nacional de Autopistas, S.A. (ENA) y establece un marco regulatorio y reforma la Ley 5 de 15 de abril de 1988, sobre la concesión administrativa para la ejecución de obras públicas; y dispone, en su artículo 7, que la Junta Directiva estará integrada por siete (7) directores, cada uno con su respectivo suplente;

Que el numeral 2 del artículo 7 de la mencionada Ley establece que tres (3) directores y sus suplentes serán designados por el Órgano Ejecutivo, por un periodo de cuatro (4) años;

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 16 de 21 de abril de 2025, se nombró a ANDRÉS AURELIO FARRUGIA GONZÁLEZ, como director principal en representación del Órgano Ejecutivo ante la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Autopistas, S.A. (ENA), cuyo periodo se encuentra vencido desde el 16 de noviembre de 2025;

Que se considera necesario renovar el periodo para el que fue nombrado ANDRÉS AURELIO FARRUGIA GONZÁLEZ como director principal designado por el Órgano Ejecutivo ante la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Autopistas, S.A. (ENA),

DECRETA:

Artículo 1. Nómbrase a ANDRÉS AURELIO FARRUGIA GONZÁLEZ, portador de la cédula de identidad personal No. 8-498-153, como director principal designado por el Órgano Ejecutivo ante la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Autopistas, S.A. (ENA), por un periodo que finaliza el 16 de noviembre de 2029.

Artículo 2. Remítase el presente nombramiento a la Asamblea Nacional para su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 161 de la Constitución Política de la República de Panamá.

Artículo 3. Este Decreto Ejecutivo empezará a regir a partir de la toma de posesión del cargo.

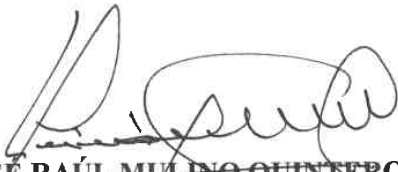
FUNDAMENTO DE DERECHO: Numeral 4 del artículo 161 de la Constitución Política de la República; artículo 792 del Código Administrativo; numeral 2 del artículo 7 de la Ley 76 de 15 de noviembre de 2010.



DECRETO EJECUTIVO No. 13
De 23 de Mayo de 2026
Pág. 2 de 2

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los *Vintitres* (23) días del mes de *Mayo* del año dos mil veintiséis (2026).


JOSE RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República


FELIPE E. CHAPMAN A.
Ministro de Economía y Finanzas



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



DECRETO EJECUTIVO No. 14
De 23 de Mayo de 2026

Que nombra a un director principal designado por el Órgano Ejecutivo ante la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Autopistas, S.A. (ENA)

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 76 de 15 de noviembre de 2010, autoriza la creación de la Empresa Nacional de Autopistas, S.A. (ENA) y establece un marco regulatorio y reforma la Ley 5 de 15 de abril de 1988, sobre la concesión administrativa para la ejecución de obras públicas; y dispone, en su artículo 7, que la Junta Directiva estará integrada por siete (7) directores, cada uno con su respectivo suplente;

Que el numeral 2 del artículo 7 de la mencionada Ley establece que tres (3) directores y sus suplentes serán designados por el Órgano Ejecutivo, por un periodo de cuatro (4) años;

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 172 de 23 de diciembre de 2024, se nombró a HANS GERHARD KUPFER MAHN, como director principal en representación del Órgano Ejecutivo ante la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Autopistas, S.A. (ENA), cuyo periodo se encuentra vencido desde el 16 de noviembre de 2025;

Que se considera necesario renovar el periodo para el que fue nombrado HANS GERHARD KUPFER MAHN como director principal designado por el Órgano Ejecutivo ante la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Autopistas, S.A. (ENA),

DECRETA:

Artículo 1. Nómbrase a HANS GERHARD KUPFER MAHN, portador de la cédula de identidad personal No. 8-170-597, como director principal designado por el Órgano Ejecutivo ante la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Autopistas, S.A. (ENA), por un periodo que finaliza el 16 de noviembre de 2029.

Artículo 2. Remítase el presente nombramiento a la Asamblea Nacional para su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 161 de la Constitución Política de la República de Panamá.

Artículo 3. Este Decreto Ejecutivo empezará a regir a partir de la toma de posesión del cargo.

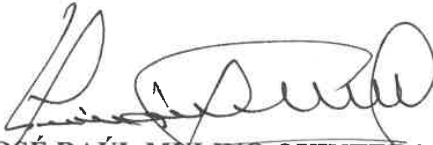
FUNDAMENTO DE DERECHO: Numeral 4 del artículo 161 de la Constitución Política de la República; artículo 792 del Código Administrativo; numeral 2 del artículo 7 de la Ley 76 de 15 de noviembre de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



DECRETO EJECUTIVO No. 14
De 23 de Mayo de 2026
Pág. 2 de 2

Dado en la ciudad de Panamá, a los Veintitres (23) días del mes de Mayo del año dos mil veintiséis (2026).


JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



FELIPE E. CHAPMAN A.
Ministro de Economía y Finanzas





REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE BIENES PATRIMONIALES DEL ESTADO

Resolución N° MEF-RES-2025-191
Panamá, 24 de enero de 2025

"Por la cual el Ministerio de Economía y Finanzas modifica el resuelto segundo de la Resolución MEF-RES-2019-1735 de 15 de julio de 2019, que asigna al Ministerio de la Presidencia el uso y administración de la Finca con Folio Real N°32627 (F), Código de Ubicación 8708, edificio que alojaba la Nunciatura Apostólica de la Santa Sede (el Vaticano) en Panamá."

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS,
en ejercicio de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 8 y 12 del Código Fiscal, le corresponde al Ministerio de Economía y Finanzas, según lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 97 de 21 de diciembre de 1998, la administración de los bienes nacionales, examinar la existencia de los mismos y cerciorarse de ellos donde quiera que estos se encuentren, así como del uso y cuidado que sobre ellos ejerzan los funcionarios, empleados o agentes del Estado que los administran;

Que, mediante el Decreto Ejecutivo N° 34 de 3 de mayo de 1985, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 478 de 11 de noviembre de 2011, se creó la Dirección de Bienes Patrimoniales del Estado, como una dependencia del Ministerio de Economía y Finanzas, encargada del registro, conservación, administración, valuación, y control de los bienes muebles e inmuebles estatales y de aquellos que por ley especial se confiera su administración a este Ministerio, así como tramitar las donaciones que soliciten tanto las entidades estatales, como las que requieren a favor de las Fundaciones y Asociaciones de Interés público reconocidas por el Órgano Ejecutivo o por ley especial;

Que, mediante Resolución MEF-RES-2019-1735 de 15 de julio de 2019, el Ministerio de Economía y Finanzas asignó al Ministerio de la Presidencia, el Uso y Administración de la Finca con Folio Real N° 32627, Código de Ubicación 8708, propiedad de la Nación, ubicada en el corregimiento de San Francisco, distrito y provincia de Panamá, cuyo valor promedio, se estima en la suma de quince millones novecientos nueve mil, ochocientos setenta y tres balboas con 84/100 (B/.15,909,873.84), para albergar distintas dependencias de ese ministerio;

Que, mediante la Nota No.SAJ-333-2024 de 21 de noviembre de 2024, la Ministra de la Presidencia, encargada, solicita al Ministro de Economía y Finanzas, que la Finca con Folio Real N° 32627, Código de Ubicación 8708, sea asignada a la Secretaría de Asuntos Comunitarios de dicho ministerio, para que el Despacho de la Primera Dama desarrolle el Proyecto Casa del Adulto Mayor;

Que, la petición que viene formulada por el Ministerio de la Presencia tiene su razón de ser en el hecho que de conformidad con el resuelto segundo de la la Resolución MEF-RES-2019-1735 de 15 de julio de 2019, la Finca con Folio Real N° 32627, Código de Ubicación 8708, sería utilizada única y exclusivamente para albergar distintas dependencias del Ministerio de la Presidencia;

Que, en virtud de lo anterior, el Ministro de Economía y Finanzas, de conformidad con las normas indicadas,

RESUELVE:

① La autenticidad de este documento puede ser validada mediante el código QR.





Resolución MEF-RES-2025-191
Panamá, 23 de enero de 2025
Página 2 de 2

PRIMERO: Modificar el resuelto segundo de la Resolución MEF-RES-2019-1735 de 15 de julio de 2019, por la cual se asigna al Ministerio de la Presidencia, el Uso y Administración de la Finca con Folio Real N° 32627, Código de Ubicación 8708, cuyo valor, medidas y colindancias aparecen inscritos en el Registro Público de Panamá, el cual quedará como sigue:

- SEGUNDO: Advertir al Ministerio de la Presidencia, que la Finca con Folio Real N° 32627, Código de Ubicación 8708, será utilizada única y exclusivamente para albergar el proyecto desarrollado por el Despacho de la Primera Dama denominado Casa del Adulto Mayor.

SEGUNDO: Remitir copia autenticada de esta Resolución, al Ministerio de La Presidencia, a la Contraloría General de la República y al Departamento de Registro y Control de la Dirección de Bienes Patrimoniales del Estado del Ministerio de Economía y Finanzas, para el debido registro.

TERCERO: Esta Resolución surte efectos a partir de su firma.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 8 y 12 del Código Fiscal. Ley 97 de 21 de diciembre de 1998. Ley 38 de 2000. Decreto Ejecutivo 34 de 3 de mayo de 1985, modificado por el Decreto Ejecutivo 478 de 11 de noviembre de 2011.

NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Panamá, a los 24 () días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).


Eida Gabriela Sáiz
Ministra, encargada


Ernesto B. Fernández De León
Viceministro de Finanzas

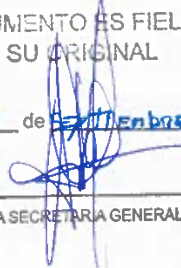
EGS/FBDU/RAMR/elo/gcg



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SECRETARÍA GENERAL

ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE
SU ORIGINAL

Panamá, 11 de Septiembre de 20 26


LA SECRETARÍA GENERAL



RESOLUCIÓN N.º 11
De 8 de septiembre de 2026

**LA ASAMBLEA NACIONAL, EN USO DE SUS FACULTADES
CONSTITUCIONALES Y LEGALES,**

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que dispone la Ley 3 de 1987, que subroga el artículo 1 de la Ley 21 de 1984, corresponde a la Asamblea Nacional aprobar o improbar los nombramientos de directores, gerentes o jefes de entidades públicas, autónomas, semiautónomas y de empresas estatales, así como la designación de los miembros de las juntas directivas de dichas instituciones que correspondan al Órgano Ejecutivo, de conformidad con la Constitución Política y la ley;

Que el Órgano Ejecutivo ha sometido a la consideración de la Asamblea Nacional, para su aprobación o improbación, el nombramiento de Ana Giselle Rosas Mata, con cédula de identidad personal N.º 8-702-749, como gerente general del Instituto de Seguro Agropecuario, efectuado por el excelentísimo señor presidente de la República, José Raúl Mulino Quintero, mediante Decreto Ejecutivo 11 de 24 de junio de 2026;

Que la Asamblea Nacional, mediante Resolución 28 de 26 de septiembre de 1990, estableció el procedimiento para la aprobación o improbación de los nombramientos que somete a su consideración el Órgano Ejecutivo;

Que la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales de la Asamblea Nacional, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 2 del artículo 50 del Texto Único del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional y conforme al procedimiento establecido en la Resolución antes citada, examinó la documentación e información relacionadas con la vida profesional de la designada y concluyó que cumple con los requisitos exigidos por la Constitución Política y la ley para ejercer el cargo de gerente general del Instituto de Seguro Agropecuario;

Que el Pleno de esta Cámara decidió, en la sesión celebrada el 8 de septiembre de 2026, acoger la recomendación de la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales para ratificar a Ana Giselle Rosas Mata como gerente general del Instituto de Seguro Agropecuario.

RESUELVE:

1. Aprobar el nombramiento de Ana Giselle Rosas Mata como gerente general del Instituto de Seguro Agropecuario, efectuado por el excelentísimo señor



presidente de la República, José Raúl Mulino Quintero, mediante Decreto Ejecutivo 11 de 24 de junio de 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.

La Presidenta,


Shirley Castañedas V.

El Secretario General,

Carlos Alvarado González

ASAMBLEA NACIONAL
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL


Mgter. Carlos R. Alvarado G.
Secretario General



RESOLUCIÓN N.º 13
De 9 de septiembre de 2026

**LA ASAMBLEA NACIONAL, EN USO DE SUS FACULTADES
CONSTITUCIONALES Y LEGALES,**

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que dispone la Ley 3 de 1987, que subroga el artículo 1 de la Ley 21 de 1984, corresponde a la Asamblea Nacional aprobar o improbar los nombramientos de directores, gerentes o jefes de entidades públicas, autónomas, semiautónomas y de empresas estatales, así como la designación de los miembros de las juntas directivas de dichas instituciones que correspondan al Órgano Ejecutivo, de conformidad con la Constitución Política y la ley;

Que el Órgano Ejecutivo ha sometido a la consideración de la Asamblea Nacional, para su aprobación o improbación, el nombramiento de Andrés Aurelio Farrugia González, con cédula de identidad personal N.º 8-498-153, como director principal designado por el Órgano Ejecutivo ante la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Autopistas, S. A., para un periodo finaliza el 16 de noviembre de 2029, efectuado por el excelentísimo señor presidente de la República, José Raúl Mulino Quintero, mediante Decreto Ejecutivo 13 de 23 de marzo de 2026;

Que la Asamblea Nacional, mediante Resolución 28 de 26 de septiembre de 1990, estableció el procedimiento para la aprobación o improbación de los nombramientos que somete a su consideración el Órgano Ejecutivo;

Que la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales de la Asamblea Nacional, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 2 del artículo 50 del Texto Único del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional y conforme al procedimiento establecido en la Resolución antes citada, examinó la documentación e información relacionadas con la vida profesional del designado y concluyó que cumple con los requisitos exigidos por la Constitución Política y la ley para ejercer el cargo de director principal designado por el Órgano Ejecutivo ante la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Autopistas, S. A.;

Que el Pleno de esta Cámara decidió, en la sesión celebrada el 9 de septiembre de 2026, acoger la recomendación de la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales para ratificar a Andrés Aurelio Farrugia González como director principal designado por el Órgano Ejecutivo ante la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Autopistas, S. A.

RESUELVE:

1. Aprobar el nombramiento de Andrés Aurelio Farrugia González como director principal designado por el Órgano Ejecutivo ante la Junta Directiva de la Empresa Nacional de



Autopistas, S. A., efectuado por el excelentísimo señor presidente de la República, José Raúl Mulino Quintero, mediante Decreto Ejecutivo 13 de 23 de marzo de 2026.

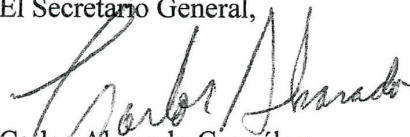
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.

La Presidenta,


Shirley Castañedas V.

El Secretario General,


Carlos Alvarado González

ASAMBLEA NACIONAL
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Mgter. Carlos R. Alvarado G.
Secretario General



RESOLUCIÓN N.º 14
De 9 de septiembre de 2026

**LA ASAMBLEA NACIONAL, EN USO DE SUS FACULTADES
CONSTITUCIONALES Y LEGALES,**

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que dispone la Ley 3 de 1987, que subroga el artículo 1 de la Ley 21 de 1984, corresponde a la Asamblea Nacional aprobar o improbar los nombramientos de directores, gerentes o jefes de entidades públicas, autónomas, semiautónomas y de empresas estatales, así como la designación de los miembros de las juntas directivas de dichas instituciones que correspondan al Órgano Ejecutivo, de conformidad con la Constitución Política y la ley;

Que el Órgano Ejecutivo ha sometido a la consideración de la Asamblea Nacional, para su aprobación o improbación, el nombramiento de Hans Gerhard Kupfer Mahn, con cédula de identidad personal N.º 8-170-597, como director principal designado por el Órgano Ejecutivo ante la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Autopistas, S. A., para un periodo que finaliza el 16 de noviembre de 2029, efectuado por el excelentísimo señor presidente de la República, José Raúl Mulino Quintero, mediante Decreto Ejecutivo 14 de 23 de marzo de 2026;

Que la Asamblea Nacional, mediante Resolución 28 de 26 de septiembre de 1990, estableció el procedimiento para la aprobación o improbación de los nombramientos que somete a su consideración el Órgano Ejecutivo;

Que la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales de la Asamblea Nacional, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 2 del artículo 50 del Texto Único del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional y conforme al procedimiento establecido en la Resolución antes citada, examinó la documentación e información relacionadas con la vida profesional del designado y concluyó que cumple con los requisitos exigidos por la Constitución Política y la ley para ejercer el cargo de director principal designado por el Órgano Ejecutivo ante la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Autopistas, S. A.;

Que el Pleno de esta Cámara decidió, en la sesión celebrada el 9 de septiembre de 2026, acoger la recomendación de la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales para ratificar a Hans Gerhard Kupfer Mahn como director principal designado por el Órgano Ejecutivo ante la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Autopistas, S. A.

RESUELVE:

1. Aprobar el nombramiento de Hans Gerhard Kupfer Mahn como director principal designado por el Órgano Ejecutivo ante la Junta Directiva de la Empresa Nacional de



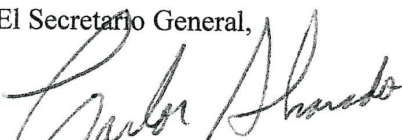
Autopistas, S. A., efectuado por el excelentísimo señor presidente de la República, José Raúl Mulino Quintero, mediante Decreto Ejecutivo 14 de 23 de marzo de 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.

La Presidenta,


Shirley Castañedas V.

El Secretario General,

Carlos Alvarado González

ASAMBLEA NACIONAL
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL


Mgter. Carlos R. Alvarado G.
Secretario General

